



<b>Nombre del trámite:</b>	Autorización de Funcionamiento de Organismos Certificadores y proponer su autorización o denegación
<b>Código de Prestación:</b>	9200011
<b>Descripción:</b>	Documento extendido por el Instituto de Salud Pública al ser revisados los antecedentes presentados, sobre la vigencia de autorización de funcionamiento de organismos certificadores de dispositivos médicos.
<b>Beneficiarios:</b>	Organismos Certificadores de Dispositivos Médicos
<b>Documentos requeridos:</b>	<a href="#">Carta con antecedentes</a> que proporcione la documentación requerida.
<b>Paso a paso: Cómo realizar el trámite en Oficina</b>	<p>Descargue y complete la carta de solicitud de Autorización de Funcionamiento de Organismos Certificadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo "Documentos requeridos".</li> <li>2. Presente en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicado en Avenida Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago, Segundo piso, la carta de solicitud, junto con todos los documentos Anexos (en formatos físicos)- Pague el arancel en efectivo, tarjetas (redbank) o con cheque en la caja ubicada en el segundo piso del mismo edificio, presentando el comprobante de atención correspondiente.</li> <li>3. Regrese al módulo donde fue atendido y entregue el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente.</li> <li>4. Como resultado del trámite obtendrá una "Resolución de Autorización de Funcionamiento de Organismos Certificadores de Dispositivos Médicos" dentro del plazo establecido para este trámite.</li> </ol>
<b>Tiempo realización</b>	45 días hábiles en promedio, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.
<b>Vigencia:</b>	De acuerdo al plazo establecido en la resolución de autorización de funcionamiento y las renovaciones posteriores
<b>Costo:</b>	<a href="#">Ver precio</a>
<b>Información relacionada:</b>	<p>El horario de atención para la entrega de la documentación en la Sección Gestión Productos y Servicios, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas.</p> <p>Consultas: a través de sistema OIRS link en página web <a href="http://www.ispch.cl/oirs">www.ispch.cl/oirs</a> o bien llamar a contact center a los números 225755600 225755601</p>
<b>Marco legal:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Código Sanitario Art.111</li> <li>2. Reglamento 825/98 del Ministerio de Salud</li> </ol>